



ACEPTACION DE RECONOGIMIENTO DE HIJO
NATURAL

VEGA JORGE DE JESUS

[illegible]

"En la ciudad de Ovalle, República de Chile, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Alfredo Miranda Aguirre, abogado, Notario Público y Conservador de este departamento y testigos que se expresarán a la conclusión, compareció don JORGE DE JESUS VEGA, chileno, casado, empleado, domiciliado en la Hacienda El Tangué de este departamento, mayor de edad, a quien conozco, expuso: que viene en aceptar en todas sus partes, el reconocimiento de hijo natural que le hizo su madre ilegítima, doña María del Tránsito Vega, por escritura otorgada ante el Oficial del Registro Civil de Tongoy, don Perfecto Gallardo Collao, el dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - En comprobante y previa lectura, lo otorga y firma con los testigos de este domicilio, don José Pascual Madina y don Roberto Segovia Molinos. - Se dió copia quedando esta escritura exenta del pago de contribución fiscal y demás impuestos, en virtud de lo ordenado en el artículo ocho, número cuarenta y uno de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. - J. VEGA. - Carnet 5479, Ovalle. - J. P. Madina. - Rob. Segovia M. - A. Miranda A. - N. y C."

Concuerda con su original esta segunda copia.-Ovalle, a
veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

6/4/9

O de grande a

